

McKinney-Vento Homeless Assistance Act
(ley de asistencia para las personas sin hogar McKinney-Vento)

La ley federal McKinney-Vento Homeless Assistance Act se volvió a autorizar en el 2015 por La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) con enmiendas efectivas a partir del primero de octubre de 2016. Esta ley exige que los niños y jóvenes que se encuentren sin hogar sean identificados y reciban los servicios adecuados.

Los niños o jóvenes sin hogar son alumnos quienes no tienen una residencia fija, regular y adecuada donde pasar la noche.

Esto corresponde a los niños y jóvenes no acompañados quienes están compartiendo el domicilio de otras personas, aquellos que viven en moteles, campamentos y viviendas de transición o en espera de alojamiento de cuidado tutelar.



SAFE

(Acceso a la escuela para todos, proyecto de educación para personas sin hogar)

Asistencia para niños sin hogar (916) 566-1615

Darrin Greer & Takendra White
Coordinadoras de educación para las personas sin hogar

Especialistas en la participación de los estudiantes, Sr.

Becky Campora
Niki Mendoza
Ashley Randall

Especialista en la participación de los estudiantes
Sheri Canfield

Revised 8/2022

Servicios a estudiantes para asistencia social de menores y asistencia escolar 566-1615

Información de los derechos de educación para las personas sin hogar



McKinney-Vento Homeless Education Rights

Inscripción escolar para niños y jóvenes sin hogar

Los alumnos pueden matricularse **inmediatamente**, incluso si tienen:

- Una vivienda inestable
- Una dirección temporal
- Una dirección particular no permanente

Para matricularse o para asistir a la escuela si vive en estas condiciones, no es necesario proporcionar:

- Prueba de residencia
- Certificado de nacimiento
- Cartilla de vacunación
- Documentos de tutela legal

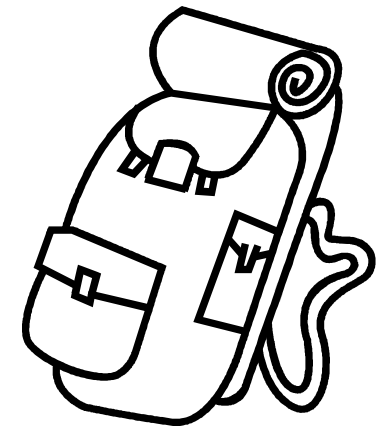
garantizada la matrícula escolar si viven:

- En un centro de refugio (familia, violencia doméstica, refugio para jóvenes o un programa de vivienda transitoria)
- En un motel, hotel o vivienda de tarifa semanal
- En una casa o un apartamento con más de una familia debido a dificultades o pérdidas económicas
- En un edificio abandonado, en un automóvil, un campamento o en la calle
- En un alojamiento temporal de cuidado tutelar o con un adulto que no es su padre o tutor legal
- En viviendas deficientes (sin electricidad, agua o calefacción)
- Con amigos o con la familia debido a haber huido del hogar o un menor no acompañado

Los alumnos sin hogar tienen derecho a permanecer en la escuela de origen durante el periodo de falta de domicilio con transportación a la escuela de origen.

Los estudiantes sin hogar recibirán desayuno y almuerzo gratuitos

Los padres deben consultar con las coordinadoras de enlace para las personas sin hogar con respecto a los derechos educativos, responsabilidades y la resolución de conflictos



Los estudiantes sin hogar tienen